

1946 - 2016

EXP-UNC: 0017989/2017

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Marcela Beatriz Verde** solicitando licencia por matrimonio, con goce sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que adjunta la certificación correspondiente;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Verde se desempeña en esta Facultad en un cargo de profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Gestión de Sistemas y Servicios de Información", con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado I, inc. "a" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia por matrimonio, con goce de sueldo, a la Prof. **MARCELA BEATRIZ VERDE**, legajo nº 26548, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Gestión de Sistemas y Servicios de Información" de la Escuela de Bibliotecología, desde el 02 hasta el 15 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 28 ABR 2017

RESOLUCIÓN Nº: 413
NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES